

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

44135 *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Sector X del Canal del Flumen sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Sector X del Canal del Flumen a la Junta General ordinaria a celebrar el próximo 29 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria o a las 10:30 horas en segunda, en el Salón de actos del Ayuntamiento de San Lorenzo del Flumen, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de la Acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 14 de enero de 2024.

Segundo.- Informes de presidencia:

- a. especial referencia al proyecto de modernización en marcha
- b. campaña de riego de 2024
- c. asuntos de interés.

Tercero.- Facultar al presidente y en su defecto al vicepresidente, con la mayor amplitud en derecho posible, para que represente a la Comunidad en loa trámites del proceso de modernización, con objeto de que pueda firmar actas, documentos y convenios, así como realizar cuantas gestiones se precisen para tal fin.

Cuarto.- Cierre del ejercicio de 2023; informe sobre ingresos y gastos. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Presupuesto para la gestión y mantenimiento de la Comunidad en el ejercicio de 2025; acuerdos que procedan.

Sexto.- Elección de cargos comunitarios para la renovación de seis vocales de la Junta de gobierno y dos vocales del Jurado de riegos.

Séptimo.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Las candidaturas, tanto individuales como colectivas, para la renovación de los cargos comunitarios deberán ser presentadas en la oficina administrativa con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la junta general. Los candidatos deberán reunir los requisitos previstos en las Ordenanzas para el desempeño de cargos comunitarios.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo aprobado por la Junta de Gobierno.

Se recuerda a los partícipes que tienen obligación de notificar cualquier cambio en la titularidad de las fincas, a fin de poder ejercitar los derechos que les asisten.

San Lorenzo del Flumen, 26 de noviembre de 2024.- Presidente, Javier Larrosa Tricas.

ID: A240054723-1